



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora  
Marcahuamachuco

*Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad*

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 040-2012-MARCAHUAMACHUCO/  
VMPCIC/MC**

Huamachuco, 20 de abril de 2012

Visto, el Informe N° 035-2012-OAF-MARCAH-VMPCIC/  
MC, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 035-2012-OAF-MARCAH-VMPCIC/MC, el CPC Hugo Fernando Deudor Yarasca, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, solicita se autorice la Comisión de Servicios a efectos que el citado funcionario se constituya en la Ciudad de Lima los días 23 y 24 de abril de 2012, con la finalidad de realizar diversas coordinaciones en la sede central de los ministerios de Cultura y de Economía, así como para sostener una reunión respecto a la renovación de contrato de arrendamiento de local institucional, tal como detalla en el Informe citado;

Que, mediante Proveído manuscrito al dorso del Informe N° 035-2012-OAF-MARCAH-VMPCIC/MC, el Jefe de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco dispone que la Oficina de Administración y Finanzas atienda la Comisión de Servicios citada previamente según disponibilidad;

Que, mediante Proveído manuscrito al dorso del Informe N° 035-2012-OAF-MARCAH-VMPCIC/MC, el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas dispone el pase a la Unidad de Tesorería de la solicitud contenida en el citado Informe, a efectos que se emita la Certificación Presupuestal correspondiente;

Que, mediante Informe N° 043-2012-UE 007-MARCAH-TES, la Jefa de la Unidad de Tesorería, remite al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, el Certificado de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000018 emitido por la Jefatura de la Oficina de Planificación y Presupuesto, manifestando al 20 de abril de 2012, dicho Certificado tiene como saldo disponible el monto ascendente a: S/. 9130.00 (NUEVE MIL CIENTO TREINTA CON 00/100 NUEVOS SOLES). En tal sentido, se demuestra que existe disponibilidad presupuestal suficiente para cubrir gastos de pasajes y viáticos para la Comisión de Servicios solicitada, la cual asciende al monto de S/. 580.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Resolución Jefatural N° 037-2012-MARCAHUAMACHUCO/VMPCIC/MC de fecha 13 de abril de 2012, se encargó desde el 17 de abril de 2012 hasta el 20 de abril de 2012, las funciones del Jefe de la Unidad Ejecutora 007 Marcahuamachuco, a don Hugo Fernando Deudor Yarasca, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la citada Resolución;

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución Ministerial N° 090-2010-MC, de fecha 30 de diciembre del 2010;





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora  
Marchahuamachuco


*Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad*

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el viaje a la ciudad de Lima en Comisión de Servicios del CPC Hugo Fernando Deudor Yarasca, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, los días 23 y 24 de abril de 2012 para los fines descritos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR** para dicha Comisión de Servicios al CPC Hugo Fernando Deudor Yarasca, el importe total de S/. 580.00 (QUINIENTOS OCHENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES). Dicho monto otorgado contempla los pasajes y viáticos de acuerdo a ley, debiendo el citado funcionario, rendir cuentas documentadas después de su retorno.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

  
HUGO FERNANDO DEUDOR YARASCA  
Jefe (e) de la Unidad Ejecutora 007  
Marchahuamachuco

